

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

11623 *GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de General Electric Healthcare España, S.A., Sociedad Unipersonal, ha decidido, el día 5 de noviembre de 2014, la reducción de capital social de la sociedad por importe de un millón quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintidós euros con treinta y seis céntimos de euro (1.566.422,36 Euros) con la finalidad de devolver parcialmente las aportaciones realizadas al Accionista Único.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, no hayan vencido en ese momento y hasta el momento en que se les garantice tales créditos. Este derecho podrá ejercerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 2014.- Presidenta del Consejo de Administración, doña Marta González de Suso Garayo.

ID: A140057197-1